Página 1 de 7 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5 2434745229	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

No. GS-2026- - DISAN

Bogotá D.C 07 de Enero de 2026

MAYOR
CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA
Director Hospital Central Policía Nacional (E)
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 96-2-201661-25

TIPO DE INFORME:

PERIÓDICO __ O FINAL _ X __

Periodo del informe de supervisión

Desde		**Hasta**	**El plazo de ejecución será hasta el 18 de diciembre de 2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Orden Interna de personal No. 119-2024 No. del 30/08/2024, el señor Coronel, Juan Pablo Blanco Sierra, obrando en calidad de Director Hospital Central, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Subintendente Sandra Milena Castañeda Castillo.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

1. Informe de supervisión del mes de Diciembre de 2025. Se presenta 07 de Enero de 2025.

Página 2 de 7 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	96-7-201661-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN CUADRO LÍNEA DE MANDO, CUADRO PERSONAJES DEL MES, CUADRO GALERÍA EXDIRECTORES, BASE EN ACRÍLICO CON BOLSILLOS, JUEGO DE BANDERAS PARA INTERIORES IMPERMEABLE CON ESCUDOS BORDADOS EN 3D, ASTAS, BASES Y MOHARRAS, BANDEJA PROTOCOLARIA O CEREMONIAL, ATRIL ELABORADO EN MADERA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**
Contratista	**GRAPHIX SAS**
Representante legal	**JAIME ZAMBRANO NAVARRETE**
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 37.149.999.99
Valor adiciones del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	$ 37.149.999.99
Plazo de ejecución inicial	**El plazo de ejecución será hasta el 18 de diciembre de 2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**El plazo de ejecución será hasta el 18 de diciembre de 2025**
Periodo comprendido	**El plazo de ejecución será hasta el 18 de diciembre de 2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	**El plazo de ejecución será hasta el 29 de diciembre de 2025, mediante comunicación oficial No GS-2025-105288-DISAN, de fecha 16/12/2025.**
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	N/A

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD- HOSPITAL CENTRAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	N/A
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación, la Garantía Única.	SI	N/A
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución de la carta de aceptación.	SI	N/A
9. El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 04408 de 2024 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
10. Para la facturación de los elementos contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 *"Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado"* y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos"* y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
11. El contratista debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución de la carta de aceptación. Estarán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la adquisición objeto de la presente	SI	N/A

carta de aceptación. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la carta de aceptación incluyendo los impuestos		
12. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI	N/A
13. En el planeamiento de las actividades el CONTRATISTA debe observar todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del contratista, según Resolución 2400 de 1979 título IV De la ropa de trabajo-equipos y elementos de protección personal de acuerdo con las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	N/A
14. Si durante el tiempo de ejecución de la carta de aceptación surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el contratista debe informar por escrito al supervisor de la carta de aceptación, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	N/A
15. El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 04408 de 26 diciembre de 2024 "*Por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional*".	SI	N/A
16. Restituir al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar la carta de aceptación, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
17. El contratista debe cumplir con cada una de las condiciones técnicas mínimas contenidas en la presente carta de aceptación.	SI	N/A
18. Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A
19. En relación con las labores, el contratista debe mantener limpios y ordenados durante la entrega de los elementos; antes que se dé por terminada la carta de aceptación, deberá entregar los sitios, y equipos de trabajo en condiciones de limpieza, a satisfacción del Supervisor (si fueron entregados). En caso de que se presenten condiciones de inseguridad por incumplimiento de lo anterior por parte del contratista y si después de notificarle, no corrige la situación, el Hospital Central de la Policía Nacional podrá suspender la entrega de los elementos hasta tanto el contratista realice la labor solicitada.	SI	N/A
20. El contratista debe aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del Gobierno Nacional en el tema del COVID.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Poner a disposición del contratista los lugares que se requirieran para la adquisición, durante la ejecución del objeto contratado.	SI	N/A
2. Asignar un supervisor, a través de quien el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA, ejerciendo control sobre el cumplimiento de la Carta de Aceptación, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	SI	N/A
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento de la carta de aceptación a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.	SI	N/A
4. El supervisor de la Carta de Aceptación tiene la obligación de revisar durante la ejecución de la carta de aceptación el Boletín de Responsables Fiscales, el certificado de Antecedentes Disciplinarios, certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) a efectos de validar si el contratista tiene alguna INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.	SI	N/A
5. Recibir a satisfacción los elementos por parte del contratista, verificando que este se preste en las condiciones, especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - VALOR de la presente carta de aceptación.	SI	N/A
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento	SI	N/A
7. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC previsto para el efecto.	SI	N/A
8. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción de la carta de aceptación.	SI	N/A
9. Solicitar y recibir información técnica respecto de los elementos suministrados y demás obligaciones del contratista en desarrollo del objeto contractual	SI	N/A
10. Aquellas obligaciones propias que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales	SI	N/A
11. Rechazar los elementos, cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	N/A
12. El supervisor de la Carta de Aceptación expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución de la Carta de Aceptación debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física de la Carta de Aceptación , relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional*" y Resolución 0019 del 27 de febrero de 2025 "*Por la cual se actualizan las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional*	SI	N/A

HOCEN " y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.		
13. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014*", y Resolución 0019 del 27 de febrero de 2025 "*Por la cual se actualizan las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN*" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.	SI	N/A
14. El supervisor de la Carta de Aceptación publicara los respectivos informes de supervisión en la plataforma virtual SECOP II, en la fecha de su expedición, o a más tardar en el plazo del respectivo proceso, sin que para el efecto se sobrepase el término que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015	SI	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA
Sin novedad

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión inicia el plazo de ejecución y han transcurrido NUEVE (9) días, desde la finalización del plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA identificado con NIT 830067597-4 pagara el valor de la Carta de Aceptación, en la ciudad de Bogotá, D. C., en un solo pago, una vez entregados los elementos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC), previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

a. Factura electrónica acompañada de Formato del Acta de recepción de Bienes.
b. Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el Supervisor de la carta de aceptación.
c. Copia del RIT (Registro de información Tributaria).
d. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
e. Copia del certificado de importación expedido por la DIAN, (únicamente cuando los elementos son de origen extranjero).
f. Alta de almacén

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$37.149.999.99	100%
Valor total de las entregas	$37.149.999.99	100%

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor total facturado	$37.149.999.99	100%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$37.149.999.99	100%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

Valores soportados en las siguientes facturas de venta, así:

Factura electrónica de de venta GRAPHIX SAS **GP829**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

SUBINTENDENTE. SANDRA MILENA CASTAÑEDA CASTILLO
Jefe Oficina Comunicaciones Estratégicas
Supervisor Contrato No. 96-2-201661-25
Correo electrónico: Sandra.castaneda3278@correo.policia.gov.co
No. Celular: 301 2487804

sm.castaneda sm.castaneda sm.castaneda

sm.castaneda sm.castaneda sm.castaneda

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C, Diciembre de 2025	
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	
Tipo de contrato	**Tipo de contrato**	**Marque el tipo de contrato**
	Orden de compra	
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	
	Contrato de compraventa	X
	Contrato de suministro	
	Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-2-201661-25	
Constancia de recibido No.	01	
Contratista:	GRAPHIX PUBLICIDAD S.A.S	
NIT del contratista:	900.707.839-2	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICION CUADRO LINEA DE MANDO, CUADRO PERSONAJES DEL MES, CUADRO GALERIA EXDIRECTORES, BASE EN ACRILICO CON BOLSILLOS, JUEGO DE BANDERAS PARA INTERIORES IMPERMEABLE CON ESCUDOS BORDADOS EN 3D, ASTAS, BASES Y MOHARRAS, BANDEJA PROTOCOLARIA O CEREMONIAL, ATRIL ELABORADO EN MADERA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL .	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 37.149.999.99	
Plazo de ejecución:	Del 27/11/2025 hasta el 29/12/2025	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A	
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A	

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Sandra Castañeda Responsable de Comunicaciones Estratégicas (E) - HOCEN
Fecha de entrega certificada:	Diciembre 2025

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
HOCEN	16	ADQUISICION CUADRO LINEA DE MANDO, CUADRO PERSONAJES DEL MES, CUADRO GALERIA EXDIRECTORES, BASE EN ACRILICO CON BOLSILLOS, JUEGO DE BANDERAS PARA INTERIORES IMPERMEABLE CON ESCUDOS BORDADOS EN 3D, ASTAS, BASES Y MOHARRAS, BANDEJA PROTOCOLARIA O CEREMONIAL, ATRIL ELABORADO EN MADERA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL .	$ 37.149.999,99	$ 37.149.999,99		$ 37.149.999,99

Acta de recepción de bienes	N/A

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
GP829	26/12/2025	$ 37.149.999,99		$ 37.149.999,99
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 37.149.999,99

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si_X_ No__	Observaciones y Evidencias
1	ADQUISICION CUADRO LINEA DE MANDO, CUADRO PERSONAJES DEL MES, CUADRO GALERIA EXDIRECTORES, BASE EN ACRILICO CON BOLSILLOS, JUEGO DE BANDERAS PARA INTERIORES IMPERMEABLE CON ESCUDOS BORDADOS EN 3D, ASTAS, BASES Y MOHARRAS, BANDEJA PROTOCOLARIA O CEREMONIAL, ATRIL ELABORADO EN MADERA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	SI	

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA DEL SUPERVISOR
Subintendente SANDRA MILENA CASTAÑEDA CASTILLO
Responsable de Comunicaciones Estratégicas Hospital Central

GS-2026-001366-DISAN

GRAPHIX PUBLICIDAD SAS
NIT: 900707839-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Juridica
AV ROJAS 64 66, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3112224213
Email. amadographic@gmail.com
Régimen Común.
No somos grandes contribuyentes,
No somos autorretenedores,
Actividad económica 7310, Tarifa 9.66x1000
Autorización factura electrónica de venta No. 18764097052091 válida desde 2025-08-14 hasta 2026-08-14 rango desde GP820 hasta GP1000.

Nombre o Razón Social:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT :	830067597
Dirección:	CRA 59 No. 26 - 21 CAN, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	6015804400
Email:	jebrail.murillo@correo.policia.gov.co
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito
Fecha de Pago:	26/01/2026
Total de Lineas:	7

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	GP829
MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN:	12:26:36-05:00
FECHA FIRMADO:	26/12/2025 12:26:39

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	12	2025	26	01	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	04	TRABAJOS ESPECIALES VENTA E INSTALACION DE CUADRO LINEA DE MANDO	10	1,00	$5.672.268,90	IVA	19%	$1.077.731,09	0,00	$5.672.268,90
2	04	TRABAJOS ESPECIALES VENTA E INSTALACION DE CUADRO PERSONAJE DEL MES	10	1,00	$5.672.268,90	IVA	19%	$1.077.731,09	0,00	$5.672.268,90
3	04	TRABAJOS ESPECIALES VENTA E INSTALACION DE CUADRO GALERIA D EXDIRECTORES	10	1,00	$9.663.866,00	IVA	19%	$1.836.134,54	0,00	$9.663.866,00
4	04	TRABAJOS ESPECIALES VENTA E INSTALACION DE BASE EN ACRILICO CON BOLSILLOS	10	1,00	$4.201.681,00	IVA	19%	$798.319,39	0,00	$4.201.681,00
5	04	TRABAJOS ESPECIALES VENTA JUEGO DE BANDERAS	10	3,00	$1.008.403,36	IVA	19%	$574.789,92	0,00	$3.025.210,08
6	04	TRABAJOS ESPECIALES VENTA BANDEJA PROTOCOLARIA	10	1,00	$193.276,50	IVA	19%	$36.722,54	0,00	$193.276,50
7	04	TRABAJOS ESPECIALES VENTA ATRIL EN CEDRO	10	1,00	$2.789.916,00	IVA	19%	$530.084,04	0,00	$2.789.916,00

Notas:

SON: (treinta y siete millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos noventa y nueve centavos).
CUFE: b93e0e597db9f465219ff7d64799e4063b3cc2a0661c42d3666284e8b48462ab0c30165b7602c6c46e09d865bdab07f0

Subtotal:	$31.218.487,38
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$5.931.512,61
Total:	$37.149.999,99

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE

El incumplimiento del pago de esta factura causa interés de mora a la tasa máxima legal vigente.

Firma Digital: oQ+aX5SrHMRus8MTLV8mfMN6voTlwuixvWiErFOLVbrqppwthmDeDeP/gn2A/AV2
6CsmjJtzFIAVWT9DJLUmeLZzktQazz+S3ZxbQHM4K6QMhfstD
coOhSlOMa/MSdY KUkuMeASv3q00cyux/bNrngSnY3zYvlCbmrCVS00VmWtXakPJmhu/IT6A1/FYigTw NP3E2DC//7kjnhYQaLOg8d5GAaKFjKg5Sxa
/Ya4MeS5qiWgyQSehCFYgSqygicQl L57c2t8AfaCy5EG5M+jnfkhFoKUMaGM7gDCPAn1Q89BmbIlKFE582taCAScxasRO JxOoH5RpINi9dWAHecuc
MQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

GS-2026-001366-DISAN

IMPUESTOS			
01 IVA	$31.218.487,38	19,00%	$5.931.512,61

Av Rojas N° 64 - 66 · Tel. (57-1) 2255299 · Cel. 3112224213 · Bogotá D.C · amadographic@gmail.com

El incumplimiento del pago de esta factura causa interés de mora a la tasa máxima legal vigente.

Firma Digital: oQ+aX5SrHMRus8MTLV8mfMN5voTlwuIxvWiErFOLVbrqppwlhmOeDaP/gn2A/AV2
aCsmUlsFIAVWY9DJLUmotZzkIQazz+S3ZxbOHM4K5QMhfstD
poOhSlOMa/M9dY KUkuMeASv3q00cyux/bNmgSoY3zYvlCbmrCVS00VmWtXekPJmhu/iT6AtfFYlgTw NP3E2DCJ/7KjnhYQaLOg8d5GAaKFjKg5Swa
/Ya4MeS5qiWgyQSehCFYgSqygtcQl L57c2t8AfaCy6EG5M+jnfkhFoKIJMaGM7gDCPAn1Q89BmblKFE582taCAScxasRO JxOoH5RpINf9dWAHecwc
MQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

GS-2026-001366-DISAN

GRAPHIX
PUBLICIDAD S.A.S.
NIT.: 900.707.839-2

Bogotá D.C., 24 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN

Yo, JAIME ZAMBRANO NAVARRETE, identificado con C.C. 19.112.955 de Btá, como representante legal de la empresa GRAPHIX PUBLICIDAD S.A.S. identificada con NIT. 900.707.839-2 certifico que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presente certificación para el pago de los haberes relacionados con el contrato 96-2-201661-25, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar.

La presente certificación se expide alosveinticuatro (24) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco en la ciudad de Bogotá

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: GRAPHIX PUBLICIDAD S.A.S.
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 900.707.839-2
Nombre Representante Legal: JAIME ZAMBRANO NAVARRETE
Identificación (C.C X C.E.☐) 19.112.955

Cra. 69P No. 70-42
4824697 / 3112224213
amadographic@gmail.com

Diseño Gráfico ✦ Impresión Digital ✦ Impresión Litográfica ✦ Promocionales y Dotaciones

2434745229

GS-2026-001366-DISAN

2434745229



Ver contrato

ver

Imprimir

ción del Contrato

rcentaje ○ Recepción de artículos

le Pagos

le pago	% de facturación prevista	Número de factura	Fecha prevista de emisión	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total previsto	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
o 001	100	GP029		26/12/2025 4:26 PM	26/12/2025 12:00 PM	37.150.000 COP	37.149.999,99 COP	37.149.999,99 COP	37.149.999,99 COP	Aprobado

ce de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	37.150.000,00 COP		
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	
Valor facturado:	37.149.999,99 COP	100%	

GS-2026-001366-DISAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14861344558

(415)7707212489984(8020) 000001486134455 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 7 8 3 9	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRAPHIX PUBLICIDAD SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 69 P 70 75

42. Correo electrónico amadographic@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 2 5 5 2 9 9	3 1 1 2 2 2 4 2 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 4 0 3 0 4	6 4 1 0	2 0 1 4 0 3 0 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 08 / 00 : 46: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO
DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO
sm.castaneda sm.castaneda sm.castaneda

GS-2026-001366-DISAN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861344558

(415)7707212489984(8020) 000001486134455 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 7 8 3 9	2	Impuestos de Bogotá	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 2 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 3 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 4 2 2 3 8 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 2 2 8
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

GS-2026-001366-DISAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861344558

(415)7707212489984(8020) 000001486134455 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9007078392	2	Impuestos de Bogotá	32

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	20140228

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 13	79621531		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AMADO	JIMENEZ	WILSON	ORLANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO

2434745229

sm.castaneda sm.castaneda sm.castaneda

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa GRAPHIX PUBLICIDAD SAS identificado(a) con NIT 9007078392 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 399042720 desde el 06 de marzo de 2014, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 24 de agosto de 2021, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota

2434745229

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:26/12/2025

CONTRIBUYENTE N.I.T. 900707839 GRAPHIX PUBLICIDAD SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 14N 6 39 Teléfonos: 3112224213

Dirección electrónica: amadographic@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 03/09/2022

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 04/03/2014 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas

Actividad 2: 7310 - Publicidad

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
03/09/2022	C.C.	19112955	JAIME ZAMBRANO NAVARRETE	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

GS-2026-001366-DISAN

sm.castaneda